

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPELERÍA Y MATERIAL TÉCNICO IMPRESO

Título: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPELERÍA Y MATERIAL TÉCNICO IMPRESO.

Expediente: CONTR 2021 1037447 (Código agregación 28/2021-S)

Tipo contractual: Suministro

Procedimiento de adjudicación: Abierto Supersimplificado

Tramitación del expediente: Ordinario

Presupuesto Base de licitación:

- Importe total (IVA excluido): 15.709,82 €
- Importe del IVA: 3.299,06 €
- Importe total (IVA incluido): 19.008,88 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 31.419,64 €

Plazo de ejecución: 2 años

Posibilidad de prórroga: 2 años

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se procede a justificar en los siguientes términos el expediente de referencia:

1.- OBJETO Y FUNDAMENTO.

El objeto del presente contrato es el suministro de material fungible, técnico de oficina, papelería e impreso, todos con carácter no inventariable, para satisfacer las necesidades de consumo ordinario del personal del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, conforme a la modalidad prevista en el artículo 16.3 letra a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

El adecuado y constante suministro de material de papelería, oficina e impreso y otros consumibles es imprescindible para el mantenimiento de las condiciones que requiere el normal funcionamiento de los servicios administrativos del Consorcio, por lo que resulta necesario disponer de dicho material de manera eficiente y rápida, haciendo necesaria la tramitación del presente contrato, tal y como establece el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por todo lo expuesto, este



CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8Gjyj8LmBgmFTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Servicio propone la iniciación de un expediente de contratación del suministro de material de oficina, papelería y material técnico impreso con destino al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

3.- CÓDIGO CPV.

Según el vocabulario común de contratos públicos (CPV), el objeto se describe a través de los siguientes códigos:

- 30192000-1: Artículos de oficina.
- 30192700-8: Papelería.
- 30125120-8: Tóner de impresoras.
- 22000000-0: Impresos y productos relacionados.

4.- TIPO CONTRACTUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato tiene por objeto la realización de un suministro.

5.- PROCEDIMIENTO ELEGIDO.

Dadas las características del suministro descrito, se estima que el procedimiento de contratación más adecuado es el procedimiento abierto súper simplificado. El acogerse al procedimiento de tramitación supersimplificada según el art 159.6. de la LCSP, es motivado por su cuantía (valor estimado inferior a 60.000 euros) y principalmente porque reduce de una forma ostensible el plazo de tramitación de la licitación.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, dado el objeto y naturaleza del contrato, así como a fin de facilitar la competencia y la concurrencia, se propone la división por lotes del citado contrato tal como se detalla a continuación:

- Lote 1: Material de oficina y papelería y otros consumibles.
- Lote 2: Material de impresión.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y MÉTODO DE CÁLCULO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.3.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Consorcio de

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8Gjyj8LmBgmFTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Transporte Metropolitano Área de granada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª del LCSP, el importe indicado se ha estimado como presupuesto máximo para la presente contratación.

El **presupuesto base de licitación total** es de **19.008,88 €**, IVA Incluido.

Para determinar el presupuesto base de licitación, se ha considerado el material suministrado durante los últimos ejercicios económicos, basado en los precios de mercado, que se desglosa para cada lote de la siguiente manera, de conformidad con el ANEXO 1 que se adjunta a la presente Memoria:

- **Lote 1: Material de oficina y papelería y otros consumibles.**

El presupuesto base de licitación es de **4.130,06 €**, al que hay que añadir **867,31 €** en concepto de IVA, por lo que asciende a un total de **4.997,37 €** IVA Incluido.

- **Lote 2: Material de impresión.**

El presupuesto base de licitación es de **11.579,76 €**, al que hay que añadir **2.431,75 €** en concepto de IVA, por lo que asciende a un total de **14.011,51 €** IVA Incluido.

El **valor estimado del contrato** es de **31.419,64 €** al preverse la posibilidad de prórroga de 2 años.

Método de cálculo: De conformidad con el artículo 101 LCSP, el cálculo del valor estimado de este tipo de contrato se ha realizado, sin incluir el IVA, en base al valor de contratos de análoga naturaleza adjudicados por esta Administración y la posibilidad de concertar una prórroga de 24 meses más.

8.- PLAZO DE DURACIÓN.

Teniendo en cuenta las características del suministro que constituye el objeto del contrato, se establece un plazo de duración de dos (2) años a contar desde la fecha que se establezca en el documento en que se formalice, salvo que el crédito destinado para la ejecución de este contrato se agote antes de la finalización del plazo de vigencia previsto. En cualquier caso, el contrato tiene la posibilidad de prórroga de dos (2) años.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN. Criterios de Valoración mediante aplicación de fórmulas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos el artículo 159.6 y siguientes de la Ley 9/2018 de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará mediante un procedimiento abierto supersimplificado. utilizando como criterios de adjudicación la proposición económica, la aportación de mejoras en los plazos de entrega de los materiales y la puesta a disposición del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, de una aplicación web accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros a través de sistema de Usuario-Contraseña, se pueda realizar en

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8Gjyj8LmBgmFTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cualquier momento la petición y tramitación de forma telemática de los suministros objeto de este contrato.

1.1. Proposición económica (Hasta 70 puntos)

La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

siendo,

$$X = \text{Max} * (PL - Of) / PL - OMB$$

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

1.2. Aportación de MEJORAS relativas a los plazos de entrega de las mercancías (Hasta 20 puntos).

La máxima puntuación (20 puntos) se obtendrá si se incluye la mejora relativa a los plazos de entrega, y la mínima puntuación (0 puntos) se obtendrá si no se incluye la mejora relativa a los plazos de entrega.

1.3. Aportación de MEJORAS relativas a la puesta a disposición de aplicación web para pedidos (Hasta 10 puntos).

La máxima puntuación (10 puntos) se obtendrá si se incluye la aplicación web accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros a través de sistema de Usuario-Contraseña, se pueda realizar en cualquier momento la petición y tramitación de forma telemática de los suministros objeto de este contrato, y la mínima puntuación (0 puntos) se obtendrá si no se incluye la mejora relativa a los plazos de entrega.

Se adjudicarán los trabajos a la empresa licitadora que obtengan mayor puntuación. En caso de igualdad entre dos o más empresas licitadoras se aplicará lo que se establece en la cláusula 10.3. del PCAP.

10.- RÉGIMEN DE GARANTÍAS.

No se exigirá garantía provisional, ni definitiva.

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8GjyJ8LmBgmFTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11.- REQUISITOS DE SOLVENCIA.

Se exige de acreditar la solvencia económica y financiera, así como la técnica o profesional en base al Art. 159.6 apartado b) de la LCSP.

12.- SEGURO DE INDEMNIZACION

Será necesario disponer de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €), así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como mediante documento de compromiso vinculante de prórroga o renovación del seguro a su vencimiento, en los casos en los que proceda.

13.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para dar cumplimiento a las nuevas exigencias medioambientales establecidas en la actual Ley de Contratos del Sector Público, se establece como condición especial de ejecución, de conformidad con el artículo 202 de dicho texto legal, que, con objeto de prevenir y reducir el impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Para comprobar el cumplimiento de esta condición, la empresa adjudicataria deberá entregar anualmente una certificación que lo acredite.

14.- REGISTRO ADMINISTRATIVOS DE REMISIÓN DE FACTURAS DEL CONTRATISTA

Están obligadas al uso de la factura electrónica las entidades relacionadas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración de la Junta de Andalucía y a los entes indicados en el artículo 2.1 a), b), c) y d) de la presente Orden, sin perjuicio de lo regulado en la disposición transitoria. Se excluyen de dicha obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, y las emitidas por las personas o entidades proveedoras a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

15.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El presente contrato se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8Gjyj8LmBgmFTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 1: 1743010000 G/51B/22000/00 01- Material de oficina no inventariable.

Lote 2: 1743010000 G/51B/22002/00 01- Material informático no inventariable.

En dichas partidas existe disponibilidad presupuestaria, con el siguiente desglose de anualidades (IVA no incluido):

LOTE 1:

2021: 172,09 €

2022: 2.065,03 €

2023: 1.892,94 €

LOTE 2:

2021: 482,49 €

2022: 5.789,88 €

2023: 5.307,39 €

16.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Como Responsable del Contrato se designará a la persona titular de la Dirección de Servicios Generales.

Por todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato de suministro mediante procedimiento abierto súper simplificado (art. 159.6 LCSP) al ser uno de los dos procedimientos previstos por la Ley.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

La Directora de Servicios Generales Acctal.

Fdo.: Cristina Torres Carazo

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		03/11/2021 13:32:52	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwF0UEP4BXP8Gjyj8LmBgmfTDQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 1.- DESGLOSE DE PRECIOS

LOTE 1				
Concepto	Formato/Referencias de calidad	Precio unitario iva no incluido	Consumo medio anual	Precio total iva no incluido
Goma de Borrar	Milan 430	0,15	10	1,49
Gomas elásticas de caucho 1 KG	Tipo Office Club 1 kg CAJA	9,56	1	9,56
Lápices Staedtler Noris HB 2	Staedtler CAJA 12	4,20	1	4,20
Rotuladores	Edding 1200 Rojo Caja 10 unidades	4,20	6	25,19
Rotuladores	Edding 1200 Azul Caja 10 unidades	4,20	6	25,19
Sacapuntas metálicos con depósito Centrum	unidad	0,54	5	2,69
Boligrafos g2 azul	Pilot Caja de 12	14,64	5	73,18
Boligrafos g2 rojo	Pilot Caja de 12	14,64	2	29,27
Cuttex de oficina	Metalico 18 mm unidad	2,33	2	4,66
Marcadores permanentes Edding 3000	Punta cónica caja de 10	15,40	1	15,40
Rotuladores Fluorescentes amarillo	Faber Castell Caja de 10	4,90	2	9,80
Cuadernos espiral folio liso	80 Hojas (60 gr) Unidad	1,60	10	16,03
Cuaderno espiral folio cuadriculado	80 Hojas (60 gr) Unidad	1,40	10	13,97
Cuaderno tapa blanda 80 h. Enri 12 cuadricula	80 Hojas (60 gr) Unidad	0,71	10	7,11
Clips niquelados y labiados n.2 32 mm	Tipo Appli caja de 100 unidades	0,38	10	3,80
Clips niquelados y labiados n.3	Tipo Appli caja de 100 unidades	0,69	10	6,86
Clips pajarita nº 10	Tipo Apli 40 mm Caja de 50 unidades	1,45	5	7,23
Clips pajarita nº 20	Pajarita 60 mm caja de 25 unidades	1,45	5	7,23

Etiquetas Adhesivas	Etiquetas adhesivas Tipo Apli 105x35 (1600 etiquetas)	21,62	2	43,24
Grapas Petrus 22/6	Tipo Petrus caja de 1000	0,89	10	8,93
Grapas galvanizadas Petrus 26/6	Tipo Petrus caja de 1000	0,95	10	9,50
Fundas Multitaladro Folio cristal	Tipo Esselte 80 micras caja de 100	15,60	5	78,02
Fundas Multitaladro A4	Tipo Esselte 80 micras caja de 100	14,14	5	70,70
Block de notas adhesivas 38x51	Tipo Post-it pack 12	9,19	3	27,57
Block de notas adhesivas 76x76	Tipo Post-it Unidad pack 12	15,48	5	77,40
Bloc notas adhesivas 76x127	Tipo Post-it un pack 12	19,80	3	59,40
Block de notas adhesivas	zigzag.Tipo Post-it Z Notes pack 12	16,92	2	33,83
Barra de pegamento	Stick 22 gr. Tipo Pritt unidad	1,61	5	8,06
Boligrafo corrector	8 ML Shaken Squeeze. Tipo Tipp-Ex pack	18,60	1	18,60
Subcarpetas color A4	Cartulina Folio pack 50	9,25	4	36,99
Folios	A4 80 gr. Tipo A series paquete 500	3,39	25	84,71
Cinta Adhesiva transparente	19 mm x 33 m. Tipo Apli unidad	0,42	5	2,11
Cinta Embalaje transparente	Poliolefina Tesa transparente.Unidad	3,62	2	7,24
Espiral Metálico	12 mm. Tipo Fellowes caja de 100	12,63	1	12,63
Espiral Metalico	24 mm. Tipo Fellowes caja de 100	30,96	3	92,88
Espiral Metalico	18 mm.Tipo Fellowes caja de 100	24,11	5	120,54
Sobres blancos americanos	Autoadhesivos Caja de 500	12,35	3	37,04
Archivadores AZ	Tipo A-series. Folio Jaspeado Lomo 75 mm caja de 12	21,12	3	63,37
Funda arhivador AZ	Tipo A-series Folio.Jaspeado.Lomo 75 mm. Caja de 12	19,20	3	57,60
Caja archivo definitivo .Folio	Carton, caja de 10	8,24	5	41,20
Portadas de encuadernación transparente	240 micras .Tipo Fellowes paquete de 100	16,09	2	32,18
Tapas encuadernacion portada (verde)	Cartulina Extrarígida 750 gr. A4 paquete de 50	15,97	2	31,93
Tapas encuadernacion portada (negra)	Cartulina Extrarígida 750 gr. A4 paquete de 50	16,84	2	33,69

Banderitas marcapáginas	adhesivas de plástico A-Series un pack	1,24	5	6,20
Banderitas marcapáginas	Rígidas .Tipo Post-it un pack	1,12	5	5,62
Bandera Fly Banner forma de gota con bandera impresa a todo color 100% poliéster	Mástil de aluminio y fibra de carbono + base. Altura superior a 220 cms (unidad)	120	1	120
Suministro Folletos Dípticos informativos estucado	Tamaño A-4 abierto con pliegue central final A5. Impresión a todo color por las 2 caras, unidad para pedido de 5.000 unidades	0,061	5.000	305
Suministro Cartelería en carton pluma en tamaños A1	Rotulado con vinilo de impresión digital, unidad	30	1	30
Suministro Cartelería Póster estucado brillante en tamaños A2 a todo color por 1 cara	Unidad para pedidos de 200 unidades	0,68	200	136
Vinilos de impresión digital especial pared en tamaños A2	Suministro e instalación incluida para cualquier localización establecida en el área metropolitana de Granada	110	1	110
Estimación Lote 1				2.065,03

LOTE 2				
DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	Formato/Referencias de calidad	Precio unitario iva no incluido	Consumo medio anual	Precio total iva no incluido
Toner Brother TN-2310	unidad/original	35,08	3	105,25
Toner Brother TN-321 BK	unidad/original	50,12	3	150,37
Toner Brother TN-321 Y	unidad/original	66,15	2	132,30
Toner Brother TN-321 Magenta	unidad/original	66,15	2	132,30
Toner Brother TN-321 Cyan	unidad/original	66,15	3	198,45
Toner Brother TN-2220	unidad/original	51,99	2	103,98
Tambor Brother DR-2300	unidad/original	67,88	1	67,88
Tambor Brother DR-321CL	unidad/original	143,93	1	143,93
Tambor Brother DR-2200	unidad/original	65,09	1	65,09
Cartucho tinta canon pfi 306C	unidad/original	161,00	3	483,00
Cartucho tinta canon pfi 306 MBK	unidad/original	161,00	3	483,00

Cartucho mantenimiento canon MC-08	unidad/original	66,12	1	66,12
Fargo HDP Retransfer Film 084053 (CLEAR 1500 IMAGES)	unidad/original	78,51	4	314,05
Fargo HDP Color Ribbon 084051 (YCMK 500 IMAGES)	unidad/original	109,92	10	1.099,17
Tarjetas NXP MIFARE 1K Classic	unidad/Pedido mínimo 500	0,49	500	245,00
Tarjetas NXP DESFIRE v2 4k	unidad/Pedido mínimo 500	0,8	2500	2.000,00
Estimación Lote 2				5.789,88